



Mijas Servicios Complementarios

## CONVOCATORIA OFERTA DE EMPLEO

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La inserción laboral es uno de los objetivos prioritarios de Mijas Servicios Complementarios, S.L. Para ello es necesario tanto la formación y experiencia en una ocupación como la adquisición de una serie de competencias personales y sociales que permitan la mejora de la empleabilidad de los/as trabajadores/as en proceso de inserción socio-laboral.

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura de 3 puestos de trabajo para el desarrollo de los Itinerarios de Inserción Socio-laboral. (Art.2, Decreto 193/2010, de 20 de abril por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía).

Los puestos convocados serán de duración determinada y vinculados a la duración de las acciones formativas según programa de contenidos a impartir.

Se fija como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en la página web municipal y el tablón de anuncios del Área de Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Mijas.

### 2. PUESTOS CONVOCADOS.

DESCRIPCION PUESTO	Nº PUESTOS
Personal Técnico para el desarrollo de habilidades sociolaborales	1
Personal Docente de Limpieza en edificios y espacios abiertos	1
Personal Docente de Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	1



Mijas Servicios Complementarios

### **3. REQUISITOS ESPECÍFICOS POR PUESTOS**

#### **Personal Docente de Limpieza en edificios y espacios abiertos**

**a) Objeto:** la selección de personal docente para impartir los siguientes Módulos Formativos:

- Limpieza de espacios abiertos.
- Limpieza, tratamiento y mantenimiento de suelos, paredes y techos en edificios y locales.
- Limpieza del mobiliario interior.
- Limpieza de cristales en edificios y locales.
- Técnicas y procedimientos de limpieza con utilización de maquinaria.

**b) Funciones a desarrollar:**

- Planificar y desarrollar las acciones de formativas con objeto de facilitar la adquisición de competencias profesionales de los/as trabajadores/as.
- Programar las acciones formativas adecuándolas a las características y condiciones de la formación, al perfil de los destinatarios y a la realidad laboral.
- Seleccionar, elaborar, adaptar y utilizar materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos.
- Impartir y tutorizar los módulos formativos encomendados utilizando técnicas, estrategias y recursos didácticos.
- Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas.

**c) Requisitos obligatorios de los/as aspirantes.** Los aspirantes a los puestos convocados deberán cumplir los siguientes requisitos para poder participar en la convocatoria:

- Estar en posesión de alguna de estas Titulaciones: Licenciado, ingeniero, arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico arquitecto técnico o el Título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Gestión ambiental de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente

- Además de estar en posesión de una de esas titulaciones, deberá de demostrar al menos un año de experiencia profesional relacionada con los contenidos de la acción formativa.

- Si no está en posesión de la titulación requerida deberá demostrar al menos tres años de experiencia profesional relacionada con los contenidos de la acción formativa.

- Acreditar la competencia docente mediante alguna de las siguientes acreditaciones: certificado de profesionalidad de Docencia de Formación para el empleo, Formador de Formadores, Formador Ocupacional, Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster en Formación del Profesorado.



Mijas Servicios Complementarios

## **Personal Docente de Instalación y Mantenimiento de Jardines y zonas verdes**

**a) Objeto:** la selección de personal docente para impartir los siguientes Módulos Formativos:

- Instalación de jardines y zonas verdes
- Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes
- Control fitosanitario

**b) Funciones a desarrollar:**

- Planificar y desarrollar las acciones de formativas con objeto de facilitar la adquisición de competencias profesionales de los/as trabajadores/as.
- Programar las acciones formativas adecuándolas a las características y condiciones de la formación, al perfil de los destinatarios y a la realidad laboral.
- Seleccionar, elaborar, adaptar y utilizar materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos.
- Impartir y tutorizar los módulos formativos encomendados utilizando técnicas, estrategias y recursos didácticos.
- Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas.

**c) Requisitos obligatorios de los/as aspirantes.** Los aspirantes a los puestos convocados deberán cumplir los siguientes requisitos para poder participar en la convocatoria:

- Estar en posesión de alguna de estas Titulaciones: Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. Licenciado en Biología. Licenciado en Ciencias Ambientales. Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería.
- Además de estar en posesión de una de esas titulaciones, deberá de demostrar al menos un año de experiencia profesional relacionada con los contenidos de la acción formativa.
- Si no está en posesión de la titulación requerida deberá demostrar al menos tres años de experiencia profesional relacionada con los contenidos de la acción formativa.
- Acreditar la competencia docente mediante alguna de las siguientes acreditaciones: certificado de profesionalidad de Docencia de Formación para el empleo, Formador de Formadores, Formador Ocupacional, Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster en Formación del Profesorado.



Mijas Servicios Complementarios

## **Personal Técnico para el desarrollo de Habilidades Socio-laborales**

- **Objeto:** la selección de personal técnico/a para impartir formación y orientación para el desarrollo de Habilidades sociolaborales.

### **d) Funciones a desarrollar:**

- Planificar, programar y evaluar los contenidos relacionados con las competencias socio-laborales claves para el aumento de la empleabilidad: motivación laboral, autoestima, autonomía personal, comunicación, adaptación al puesto de trabajo, toma de decisiones, resolución de problemas...
- Programar las acciones formativas adecuándolas a las características y condiciones de la formación, al perfil de los destinatarios y a la realidad laboral
- Seleccionar, elaborar, adaptar y utilizar materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos.
- Impartir y tutorizar acciones formativas utilizando técnicas, estrategias y recursos didácticos.
- Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas.
- Facilitar información y orientación laboral y la adquisición de hábitos sociales y de trabajo.

**e) Requisitos obligatorios de los/as aspirantes.** Los aspirantes a los puestos convocados deberán cumplir los siguientes requisitos para poder participar en la convocatoria:

- Estar en posesión de alguna de estas Titulaciones: Titulación universitaria enmarcada en la rama de Ciencias Humanas y Sociales (Psicología, Pedagogía o similares...)
- Además de estar en posesión de una de esas titulaciones, deberá de demostrar al menos un año de experiencia profesional relacionada con el puesto a desarrollar.
- Acreditar la competencia docente mediante alguna de las siguientes acreditaciones: certificado de profesionalidad de Docencia de Formación para el empleo, Formador de Formadores, Formador Ocupacional, Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster en Formación del Profesorado.



Mijas Servicios Complementarios

#### **4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El procedimiento de selección se efectuará por el sistema de concurso con un máximo de 10 puntos.

Todos los aspirantes que reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria serán valorados por el órgano de selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, teniendo en cuenta los méritos acreditados.

##### **BAREMO (máximo 10 puntos)**

➤ **Experiencia profesional (4 puntos máximo):**

Se computarán los servicios prestados hasta el día en que se inicie el plazo para la presentación de instancias. Solo se tendrán en cuenta meses completos.

- Por cada mes de servicio prestado en el mismo o similar puesto de trabajo ofertado: *0,05 puntos hasta un máximo de 4 puntos.*

➤ **Formación Complementaria (3 puntos máximo)**

*No se valorará la formación aportada como Titulación exigida ni la acreditación como competencia docente. Sólo se valorarán titulaciones oficiales y cursos organizados por organismos públicos y organizaciones sindicales.*

- Por tener formación relacionada con los contenidos de la acción formativa: *Por cada hora lectiva se asignarán 0,004 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.*

➤ **Entrevista curricular (3 puntos máximo).**

Tendrá carácter obligatorio y versará sobre el currículum vitae del aspirante y sobre las funciones y cometidos propios del puesto al que se opta.

La calificación de la entrevista se determinará hallando la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del órgano de selección, **con un máximo de 3 puntos.**

**La nota final de la fase de concurso será la suma aritmética de las tres fases: Experiencia profesional, Formación Complementaria y Entrevista.**



Mijas Servicios Complementarios

## **5. LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:**

### **Lugar de presentación:**

Las instancias solicitando formar parte en la presente convocatoria pueden presentarse en las oficinas de la empresa MSC sita en Edificio de Fomento, Avd. Andalucía nº 3 en Mijas Costa, o a través del siguiente correo: [rentabasica@servicioscomplementarios.es](mailto:rentabasica@servicioscomplementarios.es)

La presentación en oficinas debe realizarse con cita previa, solicitada por teléfono 951260283 o correo: [rentabasica@servicioscomplementarios.es](mailto:rentabasica@servicioscomplementarios.es)

### **Forma de presentación:**

Debe realizarse mediante instancia junto con el formulario de autobaremación disponible en la página web del Ayuntamiento de Mijas, y en la oficina de MIJAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L. y que debe entregarse junto con la siguiente documentación:

- Copia DNI/NIE
- Copia Titulación estudios reglados exigida.
- Copia del título que acredite la capacidad como docente (Formador Ocupacional, Formador de Formadores, Docencia de Formación para el Empleo, Curso de Adaptación pedagógica, Máster del profesorado)
- Curriculum vitae (actualizado)
- Informe de Vida laboral (actualizado)
- Copias de contratos laborales, certificados de empresas, u otra documentación que acredite la prestación de servicios relacionado con los contenidos de la acción formativa. Experiencia profesional como autónomo: contrato de prestación de servicios, altas y bajas en Licencia Fiscal o Impuestos de Actividades Económicas.
- Copias de los títulos de la formación relacionada con los contenidos de la acción formativa

### **Plazo de presentación:**

El plazo para la presentación de las solicitudes será del **10 al 17 de julio de 2020** (ambos inclusive).



Mijas Servicios Complementarios

## **6. ADMISIÓN DE ASPIRANTES:**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y con fecha **22 de julio de 2020** se procederá a la publicación de la lista provisional baremada de admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión y/u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo para presentar las posibles alegaciones. Los/as aspirantes que, dentro del plazo establecido no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

El periodo de alegaciones será el comprendido entre el **23 al 27 de julio de 2020**.

**El día 28 de julio de 2020** se publicará el listado definitivo, en el que se publicaran las personas que pasan a entrevista los días **29 y 30 de julio de 2020**, convocándose el triple de candidatos que puestos de trabajo ofertados.

Finalmente, la lista definitiva por orden de puntuación se publicará el **31 de julio de 2020**

## **7. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA:**

La Comisión Técnica estará compuesta por:

- Presidente/a: Gerente de MSC
- Secretario/a: Administrativo/a de MSC
- 4 Vocales: 3 Representantes sindicales a propuesta de las organizaciones sindicales del Ayuntamiento de Mijas.
- 1 personal técnico especializado de la empresa, o del Ayuntamiento de Mijas relacionado con el puesto a valorar.

El presidente y los vocales, tendrán voz y voto, poseyendo el secretario voz, pero no voto. La Gerencia de MSC resolverá cualquier incidencia que se produzca en el proceso de selección.

Mijas, a 10 de julio de 2020



Fdo. Gracia Martín Romero  
Gerente MSC